

BORRADOR DE ACTA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA, CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Cabezón de Pisuerga, siendo las 19,00 horas del día 17 de Abril de 2018, se reúne la sesión plenaria, en primera convocatoria, celebrada en el Salón de Actos de la Casa de Cultura de Cabezón de Pisuerga, asistiendo a la misma las siguientes personas:

Miembros de la Corporación	Grupo Político	Asistencia
D. Arturo Fernández Pérez (Alcalde Presidente)	CsM	SI
D. José Luis López Estébanez	CsM	SI
D ^a María de los Milagros Soto Villate	CsM	SI
D. Luis Ángel Fernández Bayón	P.S.O.E.	SI
D. Pedro Pablo Santamaría Sáez	P.S.O.E.	SI
D ^a María del Carmen Caballero Valdeón	P.S.O.E.	NO
D. Víctor Manuel Coloma Pesquera	P.P.	SI
D ^a Susana Calvo García	P.P.	SI
D. Rubén Pérez Rodríguez	P.P.	SI
D. Ángel Busnadiago Nieto	P.P.	NO
D ^a Sonia Rancho Centeno	P.P.	NO

Secretario:

Juan Carlos Criado Rodríguez.

Estando presente el quórum necesario (8 concejales), presidida por el Sr. Alcalde-Presidente y asistida por el Sr. Secretario-Interventor propio de la corporación, se declara válidamente constituida la sesión:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 19/12/ 2017.

Solicitado por el Sr. Alcalde la formulación de algún tipo de objeción a la aprobación del acta del Pleno Ordinario celebrado en fecha 19/12/2017, interviene el Portavoz del Grupo PSOE, D. Luis Ángel Fernández Bayón para resaltar que junto con la convocatoria de este Pleno únicamente han sido transmitidas las actas en papel a los concejales del Grupo Popular porque así lo pidieron en el pleno anterior para llegar a votarlas.

Al no ser formulada ninguna otra alegación, fue sometida a votación la aprobación de este Borrador de Acta quedando aprobada por UNANIMIDAD de todos los presentes (8 votos a favor).

2.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE 10.01.2018.

Solicitado por el Sr. Alcalde la formulación de algún tipo de objeción a la aprobación del acta del Pleno Extraordinario celebrado en fecha 10/01/2018 no se formuló ninguna, quedando aprobada por UNANIMIDAD de todos los presentes (8 votos a favor).

3.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 20/02/2018.

Solicitado por el Sr. Alcalde la formulación de algún tipo de objeción a la aprobación de este acta se produjeron las siguientes:

INTERVENCIONES

Interviene el Portavoz del Grupo PSOE para indicar que desea que se haga una pequeña corrección, ya que cuando se hizo referencia por su parte a Tomás Vives Antón (filósofo) a propósito de una de las mociones que presentaron en ese Pleno Ordinario no se recoge en el acta correctamente su nombre, pues se le atribuyó como segundo apellido Santos y no Antón. Así mismo cuando el Portavoz del Grupo Popular hizo referencia a un autor llamado Olombroso, su nombre correcto es Lombroso, sin la "O"; Tomando nota el Sr. Secretario de ambas correcciones sobre la apelación de autores citados en las intervenciones para ser corregidas en el acta definitiva, se pasó a la votación de su contenido.

VOTACIÓN

Tras el turno de intervenciones, se somete el punto a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los ocho concejales asistentes (3 de Cabezón se Mueve, 2 del PSOE, y 3 del PP).

4.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA EN APOYO A LA DEFENSA DEL SISTEMA SANITARIO PUBLICO Y A LA MANIFESTACIÓN QUE SE CELEBRÓ EL 20 DE ENERO DE 2018.

Se inició este punto del orden del día con la lectura por el Sr. Secretario de la siguiente moción:

A la atención del AYUNTAMIENTO EN PLENO de Cabezón de Pisuerga.

MOCIÓN PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA, EN EL APOYO A LA DEFENSA DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO Y A LA MANIFESTACIÓN QUE SE CELEBRÓ EL PASADO 20 DE ENERO DE 2018 EN VALLADOLID.

Las plataformas en Defensa del Sistema Sanitario Público del conjunto de la Comunidad de Castilla y León: *Anhelo Plataforma por la Sanidad en Aguilar de Campoo y Comarca, Coordinadora de la Sanidad Pública de Aranda de Duero, Movimiento en Defensa de la Sanidad Pública de Benavente, Plataforma pro Sanidad Pública en Astorga y Comarcas, Plataforma por la Sanidad Pública de Burgos, Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública del Bierzo y Lacia, Plataforma por la Sanidad Pública de León, Vecinos y Vecinas de Villadiego, Plataforma Pro-Hospital de Guardo, Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de Palencia, Plataforma por la Sanidad Pública en Las Merindades, Mesa en Defensa de la Sanidad Pública de Segovia, Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública en el Valle del Tiétar, Movimiento en defensa sanidad pública de Zamora, Plataforma por la Sanidad Pública de Salamanca y en particular la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de Valladolid*, ante el deterioro que está sufriendo nuestro sistema sanitario público a nivel provincial y del conjunto de la Comunidad solicitamos a través de la presente moción la adhesión a la movilización que se realizó el día 20 de enero en la ciudad de Valladolid, precisamente para la defensa de un servicio público esencial, tal cual es la sanidad.

La Sanidad Pública es uno de los pilares fundamentales del estado de bienestar, es la conquista social que fue posible por la confluencia de las demandas de la ciudadanía y de un sector muy importante de los profesionales sanitarios. En este momento, las políticas llevadas a cabo por nuestros gobernantes y gestores, han hecho que nuestra Sanidad Pública esté en grave peligro y, por tanto, la ciudadanía de hoy debemos defenderla. Para ello, las Plataformas en Defensa de la Sanidad Pública de las distintas comarcas y localidades de Castilla y León expresamos nuestro rechazo hacia las políticas de salud de la Junta y lo hicimos especialmente el pasado día **20 de enero de 2018**, en una manifestación masiva, en la que de forma pacífica y democrática

EXIGIMOS:

1. **Acabar con los recortes**, recuperando cuanto menos, el equivalente al presupuesto sanitario alcanzado en 2010, con **mayor peso en el gasto de la Atención primaria**, especialmente de los servicios en el medio rural.
2. **Recuperar el empleo** perdido en el Sistema Sanitario Público.
3. **No al cierre de plantas y camas hospitalarias.**
4. **Reapertura de los centros cerrados**, como es el caso del Centro de Especialidades Delicias, de la calle Trabajo en Valladolid.
5. Un modelo de **Sanidad de gestión pública al 100%**.
6. **Solución del problema de las listas de espera.**
7. **Recuperación del carácter universal de la atención sanitaria.**

Este Ayuntamiento considera, que la lucha por la recuperación y el mantenimiento de los Servicios Públicos y muy especialmente el Sistema Sanitario, es un elemento imprescindible para el mantenimiento de un nivel digno de calidad de vida en nuestros pueblos y barrios. Siendo además, un elemento esencial en la lucha contra la despoblación de nuestro medio rural. Uno de los elementos de anclaje de la población en nuestro medio rural es precisamente dotarlos de unos servicios públicos de alta calidad. Una política que vaya en sentido contrario no puede quejarse simultáneamente del proceso de exploración que sufre nuestra tierra.

Valladolid a 9 de abril de 2018.

PLATAFORMA EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA DE VALLADOLID.

Firmado por: D. Luis Fernández Bayón, Portavoz del Grupo PSOE en el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga.

INTERVENCIONES

Interviene D. José Luis López Estébanez, Portavoz del Grupo CsM, para manifestar que están de acuerdo con esta moción y van a votar a su favor.

A continuación interviene D. Víctor Manuel Coloma Pesquera, Portavoz del Grupo PP para manifestar que está de acuerdo con muchas de las cosas de esta Moción pero no de todas. Considera que hay que ser conscientes del esfuerzo que está haciendo la Junta de Castilla y León en mantener la Sanidad Pública y en mejorarla. Hay que tener en cuenta las inversiones que se están haciendo y teniendo en cuenta la situación de años anteriores de una gravísima crisis, que se agravó aún más en la última etapa del gobierno de Zapatero. Cuando los recursos han sido escasos se ha quitado dinero de otros sitios, como por ejemplo las carreteras pero se han mantenido gran parte de los servicios sociales y de las prestaciones sanitarias. Por lo tanto vamos a abstenernos, ni tampoco estamos a favor de la movilización que se hizo.

Interviene D. Luis Ángel Fernández Bayón, portavoz del Grupo PSOE, para señalar que su grupo en este caso es un mero vehículo que ha trasladado esta moción que se ha presentado, sin embargo estamos de acuerdo y lo sufrimos aquí en nuestro ambulatorio cuando una médica tiene que hacerse cargo de casi 3.700 cartillas médicas, ni se sustituyen las post-guardias y no se sustituyen un montón de cosas. Yo personalmente trabajo en un hospital y todos vemos como se deriva a la sanidad privada determinadas pruebas que son económicamente más rentables para determinadas personas, por eso vamos a votar a favor, porque entendemos que tienen toda la razón estas Plataformas.

VOTACIÓN

Tras el turno de intervenciones, se somete el punto a votación, siendo aprobado por MAYORÍA 5 votos a favor (3 de Cabezón se Mueve y 2 del PSOE) y 3 abstenciones (los 3 concejales del PP).

5.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL PRESUPUESTO COMPROMETIDO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se inició este punto del orden del día con la lectura por el Sr. Secretario de la siguiente moción:

Moción que presenta el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga para su consideración debate y posterior aprobación por el Pleno relativa al presupuesto comprometido por el Gobierno de España para el desarrollo de las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la violencia

EXPOSICION DE MOTIVOS

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres ha de ser una prioridad para toda la sociedad y también una obligación que corresponde a los partidos políticos y en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género aprobado por el Congreso de los Diputados vincula directamente a los partidos políticos, poderes del Estado, Administraciones Autonómicas y locales, en el compromiso adoptado para contribuir a la erradicación de la violencia de género.

El Pacto de Estado, es un instrumento complementario de nuestra actual legislación, que establece los marcos de coordinación institucional precisos para el desarrollo de las diferentes medidas acordadas. Un total de 213 propuestas de actuación que abordan el problema de manera integral y que en su conjunto mejoran la situación de las mujeres víctimas de violencia de género y la de sus hijas e hijos.

Pero no se podrá avanzar en la erradicación de la violencia machista y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen estos mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, y tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas Administraciones (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos) de los recursos económicos adecuados.

Hay que resaltar con respecto a las atribuciones y competencias de las Administraciones Autonómicas, lo recogido en el Pacto: "Lo dispuesto en el presente Pacto deberá ser interpretado sin perjuicio del pleno ejercicio por las Comunidades Autónomas de las competencias que tienen atribuidas en virtud de los respectivos Estatutos de Autonomía, no pudiendo, en consecuencia, vincular a las Comunidades Autónomas y otras Administraciones Públicas, las recomendaciones contenidas en el presente informe cuando afecten a sus respectivos ámbitos competenciales".

Este aspecto es fundamental, al reconocer el esfuerzo y el compromiso económico de las Administraciones Autonómicas y Locales en el marco de sus competencias, específicas dedicado a la lucha contra la violencia de género.

Por ello, y en función de las medidas establecidas en el Pacto, se debe dotar a dichas Administraciones de las partidas económicas específicas correspondientes fijadas en el Pacto y comprometida por el propio Gobierno.

En base a estos acuerdos hay que recordar también que todos los grupos parlamentarios apoyaron y votaron a favor la Proposición NO de Ley presentada por el Grupo Socialista en octubre de 2017, relativa a la solicitud

del Gobierno de España la aprobación por Decreto Ley, en caso de prórroga presupuestaria, el incremento de al menos 200 millones, para dar cumplimiento a los acuerdos presupuestarios del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Acuerdo que el Gobierno de España ha incumplido, a pesar de haber sido votado a favor por el Partido Popular .

A su vez hay que destacar y denunciar que en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 2018, se incumple de nuevo el compromiso presupuestario comprometido en el Pacto .

Por todo ello, desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga solicitamos a los demás Grupos Municipales el apoyo a los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado, para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, se destinen vía transferencias, un incremento anual de 20 millones de euros a los Ayuntamientos y 100 millones de euros destinados a las Comunidades Autónomas.

Tal como figura en el acuerdo del pacto que dice textualmente: "Los Presupuestos Generales del Estado destinarán vía transferencia a los ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios".

2.- Dar traslado de este acuerdo Plenario al presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al conjunto de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

A 11 de Abril de 2018

FIRMADO: Luis Fernández Bayón. PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA.

INTERVENCIONES

Interviene, D. José Luis López Estébanez, Portavoz del Grupo CsM, para manifestar que están de acuerdo en la Moción presentada por el Grupo Socialista y va apoyar también los dos acuerdos que se proponen.

A continuación interviene D. Víctor Manuel Coloma Pesquera, Portavoz del grupo PP, para manifestar que ellos han denunciado en varias ocasiones el problema que existe en la sociedad sobre la violencia de género y sobretodo la violencia machista. Es un tema en el que siempre coincidimos con el resto de grupos y cuando ha sido sometido votación la condena de estos hechos ha salido siempre por unanimidad y también la adopción de medidas para intentar impedir estos comportamientos. En este caso estamos hablando de unos fondos que en algún momento fueron pactados por todas las fuerzas políticas. Estamos de acuerdo que para realizar cualquier medida es necesario que cuente con la financiación acordada, sea esta poca o mucha la cantidad para la finalidad deseada. Si se acordó disponer de una

cantidad de 20 millones, nuestro grupo va a votar a favor de esa moción.

Interviene D. Luis Ángel Fernández Bayón, portavoz del Grupo PSOE, para agradecer su apoyo a la moción al resto de grupos. Consideramos que se trata de un pacto de mínimos para llegar a algo respecto a la violencia de género. Consideramos que es adecuado que se dote de recursos a los Ayuntamientos que normalmente son los primeros a los que llega la noticia de este tipo de denuncias.

VOTACIÓN

Tras el turno de intervenciones, se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD de todos los presentes (8 votos a favor: 3 de Cabezón se Mueve, 2 del PSOE, y 3 del PP).).

6.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR ALCALDÍA Y CONCEJAL DELEGADO DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se desarrolla este punto del orden del día con la referencia a los Decretos dictadas por el Alcalde y el Concejal Delegado de Hacienda que aparecen publicados en la página WEB del Ayuntamiento en la sección sobre los plenos y comisiones a la que tienen acceso los Sres. Concejales. En este pleno se puso a la consideración de los Sres. Concejales las siguientes resoluciones, las que van desde el DECRETO 2018-0059 de fecha 14/02/2018 hasta el DECRETO 2018-0139 de fecha 09/04/2018.

No fue realizado por los Sres. Concejales ningún tipo de consideración sobre las mismas.

7.- INFORMES DE ALCALDÍA.

* El 21 de Marzo. Sesión Extraordinaria de la Mancomunidad. Con el orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior. Se aprobó.
- 2.- Dación de cuenta liquidación del ejercicio 2017.
- 3.- Informe de intervención, estabilidad presupuestaria del ejercicio 2017.
- 4.- Elección de funcionarios para desempeñar la Secretaría y la Intervención. Proponiendo y aprobándose la Intervención por parte del interventor del Ayto. de Valladolid y como Secretario D. Pablo Rivera Fernández, Secretario del Ayto. de Santovenia de Pisuerga.

* El 22 de Marzo. Asistimos al foro “SMART WATER” Transformación Digital en el Ciclo del Agua. Se hicieron:

- a) Exposiciones de las ventajas que aportan la información digital para el consumo, las pérdidas, las averías, los
- b) Estudios de las diferencias entre las aportaciones en alta con lo facturado por el Ayuntamiento. Llegando a la conclusión que es beneficioso, pero que requiere una gran inversión por tener que sustituir todos los contadores de lectura digital. Puede ser un buen proyecto para estudiar.

* Se ha concedido desde la Junta de Castilla y León, los trabajos y el estudio arqueológico del terreno de debajo del coro, del Monasterio de Santa María de Palazuelos. Trabajos que llevarán a cabo los Arqueólogos del Plan Director 2016/2020, Arturo Balado y Ana Pachón.

* Se han iniciado las obras del Parque Temático (con aportación municipal y de la Diputación de Valladolid), del arreglo de la plaza, vallado perimetral, cerramiento con puertas tipo forja, y la instalación de persianas metálicas correderas para la ubicación de los oficios tradicionales de forma permanente.

* Se han comenzado las obras de la instalación de la fibra óptica, han comenzado por el barrio nuevo, por las zonas que ya existe la canalización soterrada, y están acometiendo también la parte de obra nueva.

* Por la amenaza de una inminente sanción por parte de Medio Ambiente, ya se ha vallado la parcela municipal, que se está utilizando como acopio de nuestros residuos hasta que nos los recoge la Diputación Provincial de Valladolid a través del Consorcio de Medio Ambiente.

* Se ha llevado a cabo en el periodo vacacional de Semana Santa, la reparación de los aseos de la primera planta del Colegio Público Melquiades Hidalgo. Cambiando los azulejos que se encontraban con riesgo de desprendimiento, las puertas de acceso, muy deterioradas, las válvulas de los sanitarios que ya no operaban, urinario roto, iluminación y emergencias ya sustituidas por led, y mecanismos eléctricos muy deteriorados.

* Se solicitó a Correos y se ha concedido, la instalación de una cabina CTYPAQ. La ubicación estará prevista en el Hall de entrada a la Oficina de Correos.

* Informo y denuncio la actuación de los concejales del Grupo Municipal Popular, Victor Manuel Coloma Pesquera y Susana Calvo García, la manera de protestar por el inacabado asfaltado de la travesía, por los motivos que ya conocen, tomándose la ordenanza municipal a su capricho y actuando en el término municipal como suyo particular, tirando en el hormigón unas plantas, para matarlas. Qué poco cuidan el medio ambiente.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS DEL PSOE FORMULADAS EN EL PLENO ANTERIOR DE FECHA 20/02/2018 Y QUE NO FUERON ALLI CONTESTADAS.

Pregunta Nº 1: Parece que está empezando a suceder lo que les anuncie en el pasado pleno respecto a las obras de reparación del asfaltado de las calles del mes de Noviembre, ya que de hecho en las uniones se está empezando a levantar el asfaltado. ¿Tienen pensado realizar alguna actuación al respecto?

Respuesta: *Se está en contacto con la empresa para subsanar y solucionar las deficiencias que van surgiendo por embalsamiento de agua y arquetas degradadas.*

Pregunta Nº 2: ¿Nos pueden explicar cómo es que, mientras han durado las obras del cambio de tuberías, no han sido tapadas momentáneamente las zanjas con chapas? Nuestros vecinos y vecinas no tiene porqué destrozar sus vehículos y no hubiese costado nada tapar las zanjas como se ha hecho en otras ocasiones y no se hubiesen deteriorado los vehículos.

Respuesta: *En el transcurso de las obras si se han tapado con chapas las zanjas. Una vez hormigonadas, su finalización está pendiente de la apertura de las plantas de aglomerado, apertura que no se ha realizad debido a la climatología. La empresa adjudicataria es la primera interesada en acabar, puesto que mientras no acaben no cobran. La Diputación asume esta situación.*

Pregunta N 3: ¿Se están controlando las nuevas grietas aparecidas en nuestro puente, así como el desplazamiento lateral de la zona que se reparó cuando se cayó?.

Respuesta: *La Junta sigue observando la evolución del comportamiento del firme y del muro. El firme sigue asentando y el comportamiento del muro no varía nada. Respecto al desplazamiento lateral que comentan, solamente es el que tiene por las dilataciones de distintos materiales, por una parte el hormigón y por otra la piedra. A fecha actual no existe variación alguna.*

Pregunta nº 4: ¿Porqué en la Página de Transparencia no figuran los curriculums de todas y todos los concejales que componen la Corporación Municipal, como dicta la Ordenanza de Transparencia?

Respuesta: *Los únicos currículos que no figuran son los correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular, solicitados en su día, pero según parece no tiene nada que ver con ellos. Se solicitará informe a Secretaría y se actuará en consecuencia.*

Pregunta nº 5: ¿Por qué no se ha convocado a los diferentes partidos políticos para tratar la moción aprobada en el mes de Octubre en donde se pedía homenajear a Eugenio Garrido?.

Respuesta: *Por la acumulación de trabajo. Les pedimos disculpas. Ya se han tomado medidas al respecto, como bien saben.*

Pregunta nº 6: ¿Por qué no se publica la memoria semanal de actividades del equipo de gobierno y tan sólo se hace la del Alcalde?.

Respuesta: *Tanto el Alcalde como el Primer Teniente de Alcalde tienen una permanencia diaria constante en el Ayuntamiento. La asistencia a las diversas actividades las realiza el Alcalde, y excepcionalmente, por algún motivo muy concreto, el Teniente Alcalde.*

Pregunta nº 7: ¿Nos pueden explicar cómo se pasan gastos de desplazamiento del Alcalde correspondientes al día 7 de Noviembre por una reunión de la Mancomunidad, cuando la agenda de actividades del Alcalde no recoge esta reunión?.

Respuesta: *Circunstancialmente se ha producido un error en la Agenda. La reunión se realizó según consta en el documento de Gastos de Desplazamiento.*

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR FORMULADAS EN EL PLENO ANTERIOR DEL 20/02/2017 Y QUE NO FUERON ALLI CONTESTADAS.

Pregunta nº 1: ¿Cuándo piensa someter el Equipo de Gobierno al dictamen del pleno el Proyecto de Presupuestos del 2018?. ¿Tampoco lo saben?.

Respuesta: *Se está elaborando el Proyecto del Presupuesto del Ejercicio 2018. Una vez esté definido e informado se presentará el mismo al Pleno para su dictamen.*

Pregunta nº 2: ¿Es cierto que el Centro Cívico ha sido adjudicado en 718.023 € y que su precio de licitación fueron 897.530 €, resultando entonces una baja de casi un 20 %?.

Respuesta: *La licitación del Centro Cívico se ha realizado por la Diputación de Valladolid, como ustedes bien saben, o mejor dicho deberían saber, ya que ha sido realizada con toda la publicidad y transparencia requerida legalmente.*

Pregunta nº 3 : ¿Nos pueden explicar las causas por las cuales se ha producido esa baja de casi 180.000 €? Le doy varias opciones, para que no tenga que pensar mucho: a) El proyecto estaba mal redactado en cuanto a su elaboración económica. b) El Equipo de Gobierno pidió que se presupuestase para que sobrase, por miedo a que quedase desierta la adjudicación. c) No les importaba que se redujesen prestaciones del mismo, porque solo les importaba que se llegase a hacer algo durante su mandato. d) No les importa perder dinero de subvenciones de Cabezón y de sus vecinos, donando dinero a las arcas de la Diputación 180.000 €, que es lo que ha pasado.

Nota: Le responde el Sr. Concejal de Hacienda en el sentido de que “no tiene ni idea de lo que está diciendo” y desea que esto conste en Acta. Esta respuesta dio lugar al mantenimiento de un cruce de palabras entre el Concejal de Hacienda y el Portavoz del PP, con reiteración por ambas partes de lo que ya se habían dicho con anterioridad.

Respuesta: *Me ratifico en el comentario que les realizó el Concejal de Hacienda: no tiene ni idea de lo que está diciendo. Como bien sabe el nuevo proyecto ha estado expuesto públicamente, estando en el mismo su elaboración económica, por cierto, perfectamente redactada. Al Equipo de Gobierno no le quedó más alternativa que analizar en profundidad el proyecto realizado por ustedes, ver su inviabilidad y tomar la decisión de analizar, estudiar y ejecutar un proyecto totalmente viable, que por cierto se está ejecutando según los plazos comprometidos y trabajando en la construcción del mismo desde el momento del inicio de las obras sin interrupción. Respecto a las prestaciones, indicarles que se han ampliado, con la gran limitación de que el proyecto se ha tenido que acomodar a lo ya realizado, que como bien saben su objetivo no era construir un Centro Cívico, tan necesario para el Municipio, su objetivo era construir un teatro. Respecto a perder subvenciones, pero ¿realmente han analizado la adjudicación y sus costes?. Les voy a exponer unos pequeños, pero importantes detalles, en base a los siguientes parámetros:*

1º.- *El Presupuesto Base de Licitación fue de 897.530,00 €.*

2º.- *La inversión se financiaba con 791.520,00 € de Planes Provinciales y con 106.010,00 € de Recursos Propios del Ayuntamiento.*

3º.- *Se ha adjudicado en 718.023,99 €.*

No sé si lo entenderá Sr. Coloma, creo que para usted es bastante complicado, pero de momento el Ayuntamiento se ahorra 106.100,00 € de Recursos Propios , ya que la obra se realiza únicamente con Planes Provinciales, parecido a las pérdidas que ustedes indican, manipuladas para no variar. A ello hay que añadir que como los importes de los Planes Provinciales son superiores a los importes de adjudicación, se producirá un sobrante, lo cual beneficiará al Ayuntamiento en la parte correspondiente. Me imagino Sr. Coloma que esto tampoco lo entenderá.

Pregunta nº 4 : ¿Qué nos puede decir sobre la denuncia presentada por el Partido Socialista por posible delito de prevaricación en la adjudicación y gestión de las actividades culturales del Monasterio de Palazuelos?

Respuesta: *Sobre el Ayuntamiento o su equipo de Gobierno no existe denuncia alguna presentada por el Partido Socialista en los juzgados de Valladolid. Seguimos en lo mismo: infórmense, entérense y no manipulen.*

Pregunta nº 5 : ¿Es cierto que la supuesta gestión cultural ha sido desarrollada por una Sociedad Mercantil sin que conste ningún título que otorgue esa facultad para el periodo 2015-2016 y que en el último periodo de 2016 le fueron abonados 6.000 €?

Respuesta: *Si, es cierto. ¿A que se refieren con lo del título otorgando facultades?, las sociedades mercantiles tienen por objeto el desarrollo de actividades según consta en sus escrituras de constitución. Así mismo es cierto que en el año 2016 se abonó un total de 6.000,00 € a la Sociedad Mercantil, que ustedes no nombran, por la Gestión Cultural del Monasterio de Palazuelos, facturas que ustedes conocen y a las que han tenido acceso sin ningún problema.*

Pregunta nº 6: ¿Es cierto que por una Resolución de Alcaldía de 26 de enero de 2017 se le adjudica la gestión cultural al Balcón de la Braña por 19.965 €?.

Respuesta: Si es cierto, se adjudica desde la fecha del Decreto, es decir desde el 26 de Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Pregunta nº 7 : ¿Saben ustedes que esos dos pagos suman 25.965 € y que vulneran la Ley de Contratos del Sector Público por su importe y también incumplen el Artículo 86, 2 de esa misma ley, en donde se habla de fraccionamiento de contratos y sus consecuencias?.

Respuesta: Sr. Coloma, sabemos sumar. Indicarle que un contrato corresponde al Ejercicio 2016, haciendo constar en el mismo que su finalización es el 31 de Diciembre de 2016, y el otro contrato corresponde al Ejercicio 2017, respuesta dada en la pregunta anterior, siendo la duración del mismo desde el 26 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017. Explicarles, posiblemente tampoco lo entiendan, que los servicios prestados en ambos contratos se realizan en ejercicios diferentes, detallados en cada uno de ellos.

Pregunta nº 8: ¿Por qué motivo mantuvieron el contrato hasta agosto de 2017 y cuánto dinero han pagado además de los 25.965 €?.

Respuesta: Con fecha 1 de Agosto de 2017 la empresa adjudicataria de la Gestión Cultural del Monasterio de Palazuelos en el año 2017, comunicó al Ayuntamiento que a partir del 10 de Agosto suspendía los servicios que estaba prestando. De nuevo indicarles, y ustedes lo saben porque tienen la información de todas las facturas conformadas y pagadas por el Ayuntamiento, que en el año 2016 se pagaron 6.000,00 € por la Gestión Cultural del Monasterio de Palazuelos, y en el año 2017 se pagaron 11.495,00 €. De nuevo su manipulación con los datos.

Pregunta nº 9: ¿Podría decirnos D^a. Milagros Soto Villate las actividades que se han realizado en el periodo 2015-2018 en el Monasterio de Palazuelos y el gasto que ha supuesto para las arcas municipales?

Nota: En este punto de la formulación de preguntas interviene la Concejala D^a. Milagros Soto Villate, preguntando a su vez al Portavoz del PP, ¿por qué razón le formula a ella esa pregunta?.

Respuesta: Comunicarles que las actividades desarrolladas en el Monasterio de Palazuelos no dependen de ninguna Concejala o competencias delegadas a D^a Milagros Soto, independientemente que el Equipo de Gobierno está informado de todas las actividades que realiza el Ayuntamiento. Respecto al gasto realizado en el Monasterio de Palazuelos, como bien sabe se ha informado del mismo en otros plenos, además de que ustedes tienen y han tenido a su disposición, como no puede ser de otra forma, toda la información relacionada con el mismo.

Pregunta nº 10 : ¿Quién controla los ingresos y los gastos en Palazuelos y entre ellos la compra y venta de productos, las entradas, las bodas, los eventos, las visitas guiadas en el periodo 2015-2018?.

Respuesta: Todo lo relacionado con la Gestión Cultural del Monasterio de Palazuelos se controla a través de la Oficina de Turismo de Cabezón, oficina que durante este ejercicio tiene carácter permanente. Respecto a eventos y bodas, además de tener la información de los mismos, los trámites se realizan en el departamento correspondiente del Ayuntamiento. Todo ingreso o gasto originado por las actividades del Monasterio de Palazuelos, está contabilizado y detallado.

Pregunta nº 11: ¿Es cierto que hicieron caso omiso a las muchas advertencias formuladas en forma de reparo por el Secretario-Interventor, en el sentido de no seguir contratando y pagando con la Empresa El Balcón de la Braña?

Respuesta : Por Secretaría-Intervención no se realizaron advertencias, se realizaron reparos, léanse bien todo lo que se refleja en los reparos y en las resoluciones.

Pregunta nº 12: ¿Nos puede decir la Concejala D^a. Milagros Soto si estaba al corriente de todas estas ilegalidades y si le parecen bien las mismas, y si da el visto bueno a la gestión realizada por el Alcalde y por el Teniente de Alcalde?.

Respuesta: De nuevo les informamos que en este Ayuntamiento no existe expediente alguno abierto por ilegalidades. Para no variar ustedes siguen como siempre, son juez y parte.

Pregunta nº 13: ¿Tiene previsto seguir incumpliendo el Reglamento de Organización y Funcionamiento y en especial el Artículo 81, que dice que los borradores de las Actas a aprobar en la sesión convocada se entregarán, junto con la convocatoria de la misma, en el domicilio de cada uno de los concejales?.

Respuesta: El Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, fue aprobado en Pleno a propuesta del Grupo Municipal del PP, recuerden que tenían mayoría, y definitivamente el 10 de abril de 2012. El apartado 3 del Artículo 69 indica que la documentación integra de los asuntos incluidos en el orden del día deberán contener los borradores de actas de sesiones anteriores. Como ustedes bien saben toda la documentación, incluidos los borradores de las actas, está a su disposición en el Área del Concejal en la Página Web del Ayuntamiento, área a la que entiendo que no acceden, motivo por el que en el Pleno anterior no se adjuntaron a la convocatoria, situación que no se volverá a producir. Aprovecho la ocasión para indicarles que los medios actuales de acceso a la información, comunicación y notificación, se encuentran en una evolución permanente, su objetivo es “papel 0”, evolución que según parece a ustedes les sobrepasa. Fíjense si queremos incumplir el Reglamento, que el Reglamento propuesto y aprobado por ustedes limita el número de preguntas, sin que por esta Alcaldía se tenga en cuenta tal limitación. Apartado 5 del Artículo 71.

Pregunta nº 14: A primeros de Febrero del 2018, el Partido Popular presentó una denuncia ante el Fiscal Jefe poniendo en conocimiento las presuntas ilegalidades detectadas en la Obra de la Segunda Fase de la Urbanización de la Plaza de Palazuelos. ¿Nos pueden decir si antes de encargar las obras habían visitado el Monasterio de Palazuelos y cuáles fueron las necesidades detectadas en esa visita? ¿Si tenían conocimiento del proyecto o no se interesaron por el conocimiento del mismo? ¿Si visitaron las obras durante su realización?.

Respuesta: Indicarles que no se tiene notificación alguna respecto a la denuncia que indican haber realizado, ni por parte de Fiscalía, ni del Juzgado. Estamos deseando que nos soliciten información al respecto. Las actuaciones de obra llevadas a cabo en el Monasterio han contado con un Director de Obra, lo que ello implica para la ejecución de las mismas. En su época de gobierno, en la que se realizaron varias intervenciones de este tipo, nos pueden indicar donde se encuentra la documentación de la Dirección de Obra relacionada con la obra, independientemente a toda actuación que tuvo que realizarse por parte de la Junta de Castilla y León con el anterior Alcalde Don Víctor Coloma.

Pregunta nº 15: ¿Es consciente D^a. Milagros Soto que el Alcalde y el Teniente Alcalde han aprobado y pagado partidas que, a juicio del Partido Popular y de otras personas, entre ellas varios miembros de la Asociación Amigos del Monasterio y algunos empleados municipales, no han sido ejecutadas; y de que estas actuaciones, de probarse suficientemente, podrían llegar a ser delito penal grave tipificado como malversación de caudales públicos, prevaricación, etc?.

Respuesta: Todo lo que se aprueba y paga por este Ayuntamiento está ejecutado. No es cuestión de probarlo suficientemente, es cuestión de probar si lo aprobado y pagado no está realizado. ¿Qué generalidades son esas de algunos empleados municipales? Insistimos, actúen ante las Instituciones que crean conveniente, para que tengan la oportuna información que nos requieran, forma definitiva de acabar con este tipo de insinuaciones.

Pregunta nº 16: ¿Nos puede decir qué pensarán en la Dirección General de Patrimonio y en la Diputación Provincial del destino de los fondos que nos conceden a través de las distintas subvenciones y que luego no se emplean en los fines previstos?.

Respuesta: La Dirección General de Patrimonio es consciente y conocedora de lo realizado por este Equipo de Gobierno en el Monasterio de Palazuelos. Se realizan todas las tramitaciones correspondientes a las justificaciones de las subvenciones, cumpliendo con las bases y fines de las mismas. Lo que dicen es grave, si es así ¿qué tipo de actuación han llevado a cabo?.

Pregunta nº 17: ¿Piensan los miembros del Equipo de Gobierno dimitir de sus cargos públicos hoy mismo o van a esperar unos días?.

Respuesta: *No tenemos motivo alguno para dimitir. Háganse ustedes esta misma pregunta y respóndanse, teniendo en cuenta que algunos miembros del Grupo Municipal del Partido Popular se encuentran en situación de investigados judicialmente, además de que deben de tener en cuenta las diversas y variadas gestiones, totalmente nefastas, realizadas en su época de gobierno.*

Pregunta nº 18: ¿Mediante qué procedimiento se le adjudica a D. Antonio Zumel la dirección de la Escuela Municipal de Música de Cabezón de Pisuerga y por cuánto tiempo va a prestar ese servicio?.

Respuesta: *Mediante un contrato entre el Ayuntamiento y Don Alberto Alonso Zumel, para el Fomento y la Promoción de Actividades Musicales en el Municipio, sin repercusión económica para el Ayuntamiento. Como es lógico para el Curso 2018-2019 se estudiará lo relacionado con el objeto del contrato.*

Ruegos y Preguntas formuladas por el Grupo PSOE en el Pleno Ordinario del 17de Abril de 2018.

Ruego 1: Rogamos instalen contenedores de vidrio y de cartón cerca del Supermercado Lupa. Vemos que continuamente se están acumulando ahí ese tipo de residuos y creo que es importante que a se haga un reciclaje de los mismos, sobre todo por el cartón que es lo que más vemos acumularse.

Responde el Alcalde :Cómo contestación a eso puedo decir que es el propio establecimiento quien debe colocarlos y se lo requeriremos a éste porque es obligación suya .

Replica Portavoz PSOE: Sí pero no es sólo este establecimiento, hay también una Sala de teatro hay un bar, creo que sería interesante para el resto de vecinos de la zona que el Ayuntamiento instalarse allí unos contenedores. Sí además se instala allí un contenedor de aceite usado sería lo ideal.

Interviene el Portavoz PP: El Ayuntamiento no lo instala, se lo solicita a la empresa.

Replica el Portavoz PSOE: Nosotros realizamos esa petición al Ayuntamiento para que se la traslade a quién se la tenga que trasladar.

Ruego 2: Rogamos también que se pinte toda la señalización vertical y que se revise la horizontal de todo nuestro municipio y que además, se haga con pintura antideslizante para así evitar caídas de motoristas, ciclistas y peatones

Ruego 3: Rogamos se instalen nuevas papeleras en todo el municipio. Es grave el problema que tenemos con los excrementos de los perros, para que además no dispongamos en ciertos sitios de papeleras.

Ruego 4 : Rogamos se rehabiliten los parques infantiles de juego de nuestro municipio.

PREGUNTA 1:¿Existe algún plan de limpieza municipal?. ¿Nos podrían explicar en qué consiste?.

PREGUNTA 2 : ¿Nos podrían explicar si se controlan las actividades que se imparten en el PIF?. ¿Quiénes son los ponentes, a quién van dedicados los talleres, de qué material se dispone? Rogamos se haga un control exhaustivo de estos talleres sobre todo por a quienes va dirigidos.

PREGUNTA 3 :¿Nos pueden explicar porque se pasan gastos de desplazamiento por la Alcaldía circunstancialmente los días: -El 12 de enero de 2018 - El 5 de febrero de 2018 - El 13 de febrero de 2018 - El 14 de febrero de 2018 - El 3 de abril de 2018 y - El 5 de abril de 2018 por parte del Alcalde , cuando esos días su agenda está vacía de actividades?.

Responde el Alcalde: No paso un kilómetro que no haya ido, otra cosa es que no se refleje en la agenda.

Replica el Portavoz PSOE: Nosotros sí que necesitamos saber eso, contrastar gastos con su agenda.

Replica el Alcalde: Una pena no haberme traído la agenda al pleno porque se lo explicarí.

Ruego 5 : Rogamos se instalen matachispas en las barbacoas de la Plaza 1 de Mayo de forma que se ajusten a la normativa actual.

PREGUNTA 4: ¿Se ha hecho algún tipo de seguimiento de la salud de los árboles del municipio?.. ¿Se ha hecho algún tipo de evaluación de riesgos sobre las posibles caídas de ramas?. Todos estos días ha habido una continua caída de ramas que habréis podido observar en algunas partes del municipio. Sería conveniente hacer un seguimiento de la salud de los árboles del municipio y hacer el tratamiento que sea oportuno, sobre todo para evitar que suceda alguna catástrofe.

Ruego 6 : Sí que nos gustaría saber, porque hace tiempo que solicitamos, cual era el stock y las ventas de la tienda de Palazuelos, así como los ingresos y los gastos. Nos dijisteis hace tiempo que no se había cerrado aún el trimestre, porque los cálculos eran trimestrales, y de esto hace aproximadamente un año. Entonces sí que nos gustaría saber todos los gastos que se han hecho, el stock y las ventas de la tienda actualmente.

Responde el Concejal de HACIENDA: El problema que tenemos es que este tema se ha llevado ya directamente por la Oficina de turismo, al estar a jornada completa su empleada tiene esta oficina ya una dedicación más específica al Monasterio de Palazuelos y estamos ahora con los informes que nos ha pasado ya directamente la empleada de la Oficina de Turismo. Sólo nos falta rematar la información, hacerla pública y pasarla a Gestiona como forma de tratamiento de la información. Creo que con un poco de suerte estará esta semana que viene y le vamos a pasar esta información a los grupos municipales independientemente de volcarlo en Gestiona, aunque Gestiona es un buen instrumento de control interno nuestro.

Ruegos y Preguntas formuladas por el Grupo Popular en el Pleno Ordinario del 17 de Abril de 2018.

1ª CUESTIÓN: Primero vamos a hacer mención a los baches de la carretera que se han puesto en evidencia mediante la denuncia que hizo el Partido Popular plantando flores en cada uno de los baches. Y sobre esto yo le quería preguntar al Alcalde: ¿Si sabe en qué fecha se han producido esos baches?, ¿En qué fecha se han hormigonado esos baches? ¿Y si conoce que en esa fecha estaba previsto o se tenía conocido que las Plantas del Aglomerado aún no estaban abiertas?. Y le voy a dar la solución para que usted no se tome la molestia.

Sabe que cuando otras empresas hacen una zanja, echan hormigón hasta la cota que sea del nivel de la carretera. Después de hacer la zanja, se pone un plástico y se echan 5 centímetros de hormigón, a la espera de que esté disponible el aglomerado. De esta manera todos los vecinos que pasamos por la carretera no estamos sufriendo durante varios meses los baches, No sé si lo entiende. Una solución tan sencilla cómo poner un plástico, echar 5 cm de hormigón y el día que están abiertas las plantas, se dan cuatro golpes en el hormigón y se quita, se echa el asfalto y “aquí paz y luego gloria”. No se está uno esperando con los brazos cruzados a que abran las plantas del aglomerado, que no se sabe si están abiertas o no. Le voy a decir otra cosa, yo he ido a una planta que hay de hormigón en Cabezón en el mes de febrero y estaban cargando asfalto un día por la mañana.

Interviene ALCALDE: Yo personalmente he llamado y me han dicho que no están operativas.

Responde Portavoz PP: Mañana voy a llamar yo otra vez.

Responde ALCALDE, Aún así eso no le da derecho a hacer lo que ha hecho en las zanjas.

Continúa Portavoz PP:, La solución, incluso poniendo en duda que la planta esté abierta o esté cerrada, lo que hacen en este municipio empresas como la del gas, es hacer una zanja, poner un plástico y echar hormigón y, el día que tiene varias zanjas en esa situación, rompe el hormigón, echa el asfalto y se ha acabado. Ha evitado el problema.

Responder ALCALDE: Perfecto, formule otra pregunta.

2ª CUESTIÓN: He observado que la planta depuradora está ya en funcionamiento O está en pruebas.

Responder ALCALDE: Están en pruebas.

Continúa Portavoz PP: También he observado que el colector que viene directamente de la fábrica de Mateos continúa, por lo menos en algunas ocasiones, echando agua o echando vapor. Y la pregunta es ¿sí el colector de Mateos está enganchado o no al colector municipal?. Y si no es así ¿ porque razón?.

Responde ALCALDE: Porque él tiene su propia depuración y su propio punto de vertido. Responde por su punto de vertido. No le podemos obligar a que enganche a la red municipal porque él tiene su propio sistema de vertido de aguas.

Interviene Portavoz CsM: No sólo no le podemos obligar sino que no es conveniente que arroje a la red municipal, porque el día en que la red municipal de un problema que no sabemos de dónde viene tendremos un problema todos. Las industrias tienen que depurar con su propio sistema de depurado de aguas.

Responde Portavoz PP: Eso se lo ha inventado usted.

Responde Portavoz CsM: Pues sí me lo he inventado yo, haga usted la consulta a la Confederación Hidrográfica del Duero.

Continúa Portavoz PP: El no enganchar al colector municipal todo genera un problema porque, se produce un vertido a mayores, que no debería de estar y menos en ese sitio. Estamos intentando eliminar los vertidos en distintos puntos del municipio, llevándolos lejos del casco urbano, y no hemos hecho la gestión o no hemos sido capaces de solucionar que la Empresa Mateos vierta en el mismo puente, y vierta cuando le parece.

Responde ALCALDE: Es que ese es su punto de vertido y no hay más solución.

Responde Portavoz CsM: A ver si usted es conocedor y conoce de que el tema del río es de Confederación, tratando tanto los vertidos del Ayuntamiento como los vertidos de otras industrias. Infórmese de todo esto que dice y denuncie donde crea conveniente.

Responde Portavoz PP: La situación no debería de ser así y ese punto de vertido debería haberse sumado a la red general de vertidos del municipio.

Responde Portavoz CsM: Ese punto de vertido tiene que salir limpio cómo sale el agua de la depuradora municipal. Es una responsabilidad de la empresa Mateos que sus vertidos salgan depurados.

Responde Portavoz PP: Entonces tomamos nota de su solución, que no es ninguna.

Responde Portavoz CsM: Nosotros actuamos de acuerdo con otras administraciones, no actuamos a nuestro aire y nos dejamos aconsejar por otras instituciones competentes. Si que estoy contestándole a lo que usted dice e informándole de una solución.

3ª CUESTIÓN: Respecto a los rebajes de hormigón que hemos visto antes y que el Partido Socialista, con toda la razón, había manifestado una queja y el señor Alcalde les ha contestado a que no se rebaja el hormigón, sino que simplemente se echa el hormigón encima y se deja ahí el banzo para cuando se continúe el asfaltado. Decirle que eso no es correcto, sino que se produce un encuentro, sin ningún desnivel, entre el hormigón y el asfalto, ello evidencia que esa gestión no está bien hecha y quien ha redactado o encargado esa obra, no lo ha proyectado correctamente.

4ª CUESTIÓN: Respecto a ese mismo tema anterior, se han echado una serie de resaltes con asfalto en la Avenida del Deporte, en Juan Vivero y en otras zonas, de momento no tienen ustedes ningún problema, pero sepan que les falta la señalización vertical obligatoria. Hay una señalización horizontal y una señalización vertical que va unos 100 metros antes que ese obstáculo. Se lo digo porque hay que hacer las obras pero hay que hacerlas de manera completa.

5ª CUESTIÓN: Me ha contestado antes en lo de Palazuelos y yo le insisto en que en la gestión cultural se ha producido una ilegalidad, Usted decía que se ha cumplido la ley pero no se ha cumplido la ley porque se ha producido una duplicidad de contratos.

Responde ALCALDE: Eso dice usted.

6ª CUESTIÓN: En fechas recientes se han retirado una serie de materiales de una parcela que estaba cedida al Ayuntamiento. Unos materiales se han retirado y otros se han dejado allí para que la gente, o quien sea, se los vaya llevando. Se trata de unos materiales que el Grupo Municipal Popular considera que eran de un cierto valor y voy a pasar a detallar a continuación.

Responde ALCALDE: No, nos haga detalle, ya lo hizo en otra ocasión. Haga su pregunta si la tiene.

Continúa Portavoz PP: Creo que tengo que hacer otra vez esa relación. Y no creo que deba de ser usted quien diga cómo tenemos que formular los portavoces nuestras preguntas. Usted no realizó en su momento la valoración que le pedía de los materiales y por ello tengo que repetir ahora la relación, esperando a que llegue a valorarnos finalmente.

Responde ALCALDE: No hay que valorar nada, porque aquellos materiales no tenían que estar allí, quizá

sí que sabe usted porque estaban allí. Lo que era del municipio ha sido retirado de aquella parcela y el resto, que no se sabe de quién era y quien lo había depositado allí, ha sido dejado allí.

No le hacían falta al municipio y la mayoría estaba deteriorado: baldosas rotas, baldosas que no tenían bien hecho el acabado, baldosas deterioradas. He visto piedra por piedra, baldosa por baldosa. Tenían un utilidad para usted, no para el municipio.

Responde Portavoz PP: Esa es su opinión, porque hasta la fecha esas cosas tenían una utilidad. Parte de estos materiales se han llevado para la obra del Belén y el resto se los han llevado quien ha querido. No sé si los han tirado al escombros y lo que han hecho con ellos. Esos materiales tenían un valor y ustedes deberían haberse preocupado de recuperar esos materiales.

Le pido por favor que me los valore porque si no haremos nosotros la valoración porque los tenemos datos.

Interviene Portavoz CsM: Datos, pagados, contrastados y facturados, y el contrato de cesión del terreno donde estaban esos materiales, le tendrá usted con el propietario de cuando era Alcalde, imagino. Pues nos trae el contrato de cesión y le vemos lo que sucedió. Si lo autoriza el Ayuntamiento en su momento ese depósito de material. Eso nos lo trae usted. Usted a lo que se ha limitado es a hacer verbalmente lo que le ha parecido a usted. Documentación que obra en el Ayuntamiento, usted nos lo documenta. Hemos buscado un contrato con esa empresa y no existe contrato. Lo que usted dice que va a demostrarlo, porque tiene acceso a toda la facturación, lo que el Ayuntamiento ha comprado y si estaba allí guardado, nos lo documenta. Tiene que decirnos esta es la factura y ustedes lo dejaron allí y han dejado que se lo lleven. Eso es lo que usted tiene que hacer.

Responde Portavoz PP: Hay varias facturas relativas al transporte de 30 palets por parte de una empresa y de esos 30 palets me costa que había allí todavía bastante de ese material

Responde Portavoz CsM: No solamente habrá pagado el transporte sino también la factura de los materiales. Es penoso que en 4 años no tenga usted el control de las facturas de esto.

Responde Portavoz PP: Lo que sí que es penoso es que ustedes hayan tirado unos materiales, que va a tener ahora que gastarse el Ayuntamiento dinero para reponerlos.

Finaliza el ALCALDE: Pues entonces termine con su Exposición.

7ª CUESTIÓN: Otra pregunta es que queremos saber todas las facturas abonadas a D. Carlos Jimeno desde el 1 de enero de 2007 hasta 2017, aclarando conceptos, importes y fechas de pago.

Responde Portavoz CsM : Eso no es ninguna pregunta.

Continúa Portavoz PP : Eso lo decido yo. En el próximo pleno se les va convocar solamente a ustedes y a su grupo, para que no tengan que escucharnos al resto. Estamos legítimamente autorizados para hablar.

Responde Portavoz CsM: Insiste en que eso no es ninguna pregunta que esté en condiciones y que esté definida. Haga su pregunta en condiciones y le contestamos.

Responde Portavoz PP: La pregunta habla de una serie de facturas que usted debe de tener en su contabilidad. Usted que se las da de buen contable, aunque a veces parece que esta contabilidad es solo suya. Así que ponga estas facturas a disposición de los concejales si no tiene nada que ocultar. Y haga el favor de no interrumpirme cuando yo esté haciendo mi exposición, ni hacer gestos ni poner “cara de bobadas”, porque uno se cansa ya. Más hacer y menos piar con cosas como la transparencia y esas cosas.

8ª CUESTIÓN: Respecto de la Asociación Vacceos, queremos saber y queremos tener copia de los documentos obrantes en este ayuntamiento, incluidas las facturas emitidas por esta Asociación desde su fundación hasta la fecha. Si quieren nos lo dan, sino se lo seguiremos pidiendo.

Responde Portavoz CsM: Usted cuando estuvo de Alcalde vio algo o no vio nada de eso.

Responde Portavoz PP: Yo entregue siempre todo lo que me pidieron.

Continúa Portavoz CsM : En el tiempo de Alcaldía, le digo si vio algo o no vio nada de todas esas facturas. Estuvo unos años, tres o cuatro años. Usted vería ya algo de lo que pide ahora.

“Yo por suerte no estoy investigado, para tener que ponerme nervioso”.

Responde Portavoz PP: No tardará en estar investigado.

Responde Portavoz CsM : Mañana, mañana creo que me han citado como investigado.

Responde Portavoz PP: Si, si mañana voy yo, vea el miedo que me da.

Finalizó su turno el Portavoz del Grupo PP manifestando que no tenía más que decir y agradeciendo por la atención que se había prestado a su intervención.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Alcalde levanta la sesión a las 20,10 horas del día al

principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y levanto la presente acta, que certifico.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO- INTERVENTOR

Fdo.: Arturo Fernández Pérez.

Fdo.: Juan Carlos Criado Rodríguez.